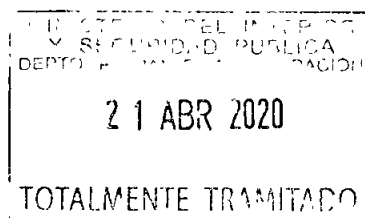


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Código: 12765049



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERÍA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62658

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRONICA N° 2.019.494.184 del año 2019; y

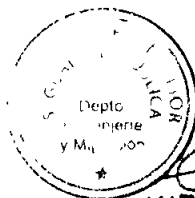
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

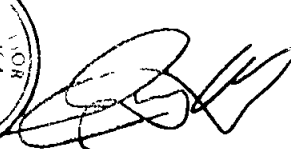
R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Gabriela Carolina MORA DELGADO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ALI MAXIMILIANO FLORES COLLAO.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la multa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública.




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

/GL/KLS/APM

04/2020

Asesor:

Policía Internacional

ivo